Política Ambiental
LaFinca Grand Café

1. ÁMBITO DE LA POLÍTICA

Esta política se aplica a la gestión medioambiental de LaFinca Grand Café situado en Av. Luis García Cereceda, 5, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, España. LaFinca Somosaguas Golf S.L. enmarca esta Política Ambiental en su intención general de protección y respeto del medioambiente, así como en el fomento del ahorro y la eficiencia energética. La Política proporciona el marco ambiental en el que se deben desarrollar las actividades de gestión y el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de LaFInca Grand Café.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Documentar, implantar y mantener al día una política Ambiental y Energética, comprobando periódicamente su eficacia, como base para el cumplimiento del compromiso de mejora continua del comportamiento medioambiental
- Actuar sobre la gestión, persiguiendo siempre la mejora continua en la eficiencia energética de las instalaciones de climatización, ventilación, electricidad, iluminación y cualquier otra instalación, identificando las principales oportunidades de ahorro/eficiencia energética y priorizándolas según su rentabilidad
- Comunicar al personal la Política Ambiental, así como hacerla pública externamente
- Potenciar entre sus trabajadores, proveedores y usuarios la conciencia y sensibilización ambiental
- Cumplir en todo momento la legislación ambiental y energética aplicable, así como otros requisitos que se subscriban y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición
- Prevenir la contaminación, minimizando los impactos ambientales producidos por la actividad de LaFinca Grand Café, en especial los producidos por la generación y gestión de los residuos, vertidos y emisiones
- Minimizar el consumo de recursos naturales (agua, combustibles y energía)

3. PLAZOS

Esta política entrará en vigor el 1 de febrero de 2025 y continuará de manera indefinida, o hasta que se modifique y/o sea reemplazada por una política ambiental posterior. Sobre la base de esta política y anualmente, LaFinca Somosaguas Golf S.L. aprobará objetivos y metas exigibles cuantificables, siempre que sea posible, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para cada periodo.

En Madrid a 31 de enero de 2025

Fdo._____

Rafael Fernández Gaspar